



640

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **319** DE
(**18 JUN 2015**)

Por la cual se concede una Licencia no Remunerada.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 09 de junio de 2015, con radicado No. 1126, suscrita por el Docente **ENRIQUE ERNESTO OSORIO MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.412.325 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, solicita licencia no remunerada por cinco (05) días, a partir del 06 de julio de 2015, y hasta el 10 de julio inclusive de 2015.

Que el Decreto 1950 de 1973 en los artículos 61 y 62, establece que los empleados tienen derecho a solicitar licencia no remunerada, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos, prorrogables hasta por treinta (30) mas si existe justa causa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder el Docente **ENRIQUE ERNESTO OSORIO MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.412.325 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, en el Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, licencia no remunerada por cinco (05) días, a partir del 06 de julio de 2015, y hasta el 10 de julio inclusive de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución al Docente **ENRIQUE ERNESTO OSORIO MEJIA**.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Profesional Gestión del Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 JUN 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ